

ACTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL FEDERALISMO FISCAL ARGENTINO

CAT. OPP/CAG/2010-21

NOVIEMBRE DE 2010



ACTUALIZACION E INTERPRETACION DE INFORMACION SOBRE EL FEDERALISMO FISCAL ARGENTINO

Equipo

AG Roxana RUBINS (Coordinadora)

AG Horacio CAO

AG Fernando DUARTE

AG Jorge MUÑOZ

Este documento fue producido por integrantes del Area Temática "Federalismo Fiscal" del Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales de la Jefatura de Gabinete de Ministros en el año 2010. Las opiniones expresadas corresponden pura y exclusivamente a los autores, y de ninguna manera, bajo ninguna circunstancia, podrán ser interpretadas como que establecen una posición oficial del Editor.

El Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales inició sus actividades en el año 2002 en jurisdicción de la Coordinación General del C.A.G., sus documentos son publicados en el sitio WEB oficial de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

AG Lic. V. Daniel Piemonte Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales

AG Ing. Guillermo J. Alabés Coordinador Ejecutivo del Observatorio de Políticas Públicas

FEDERALISMO FISCAL₁

Actualización e interpretación de Información sobre el Federalismo Fiscal Argentino

Introducción

El trabajo que sigue hace una recopilación extensiva de información disponible respecto de los siguientes conceptos, para los años 2000 a 2009 (10 años):

- -Transferencias presupuestarias a Provincias y Municipios para Gastos Corrientes
- -Transferencias presupuestarias a Provincias y Municipios para Gastos de Capital
- -Coparticipación Federal de Impuestos
- -Transferencias por servicios transferidos a provincias (Ley 24.049)
- -Ley de Financiamiento Educativo Ley 26.075

Intentando su actualización y sistematización con relación a trabajos anteriores efectuados por el equipo de Federalismo Fiscal. Utilizando la información de base mencionada, se construyeron los siguientes indicadores:

- -Proporción de fondos transferidos por Provincia, los que se contrastaron con la proporción de población que posee cada provincia en el año en el que se analizó, así como la proporción de la coparticipación federal de impuestos que se adjudica a cada provincia de acuerdo con la Ley 23.548. Esto, con el objeto de analizar dos distorsiones potenciales: a) cómo se modifican los porcentajes asignados por la Ley de Coparticipación Federal a cada provincia de acuerdo con las variaciones que introducen otras leyes (transferencias presupuestarias y no presupuestarias a provincias con excepción de la coparticipación federal de impuestos) en cada uno de los años analizados, y b) cuán distinto de la proporción de la población que vive en cada territorio provincial es el porcentaje que obtiene por transferencias cada provincia.
- -Proporción entre transferencias presupuestarias para gastos corrientes y para gastos de capital, en los últimos años. Este indicador se contrastó asimismo con la evolución de la masa salarial de cada provincia, y la de sus recursos propios.
- -Transferencias base per capita que recibe cada territorio provincial. Esta información se contrastó con las transferencias base per capita promedio nacionales, y con respecto a este promedio es que se efectuaron los distintos análisis técnicos.

¹ Al comenzar a recopilar la información necesaria para efectuar el seguimiento comprometido, se cayó en la cuenta de que la Inversión de Fondos Fiduciarios no se presenta por provincia, es decir, esta información se compila y difunde únicamente agregada a nivel nacional. Asimismo, durante el año, se estimó más apropiado presentar la información que se analiza vinculada exclusivamente con el año en curso, debido a problemas de calidad de la información que son de dominio público. Por estos motivos, casi todos los análisis efectuados lo fueron con relación a información del mismo año en el que se produjo.

LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

EL CONTEXTO GENERAL

Desde la recuperación institucional de 1983 se han sucedido tres diferentes ciclos económico-fiscales:

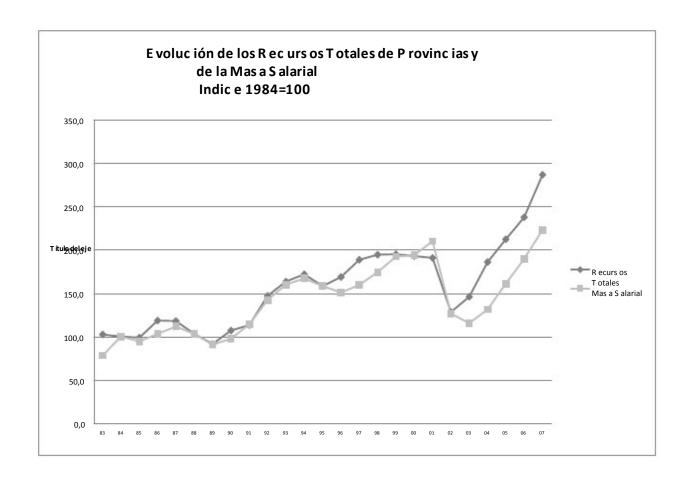
El primero de ellos, el Plan Austral, que finalizó - tras el intento de recomposición esbozado con el Plan Primavera - con la hiperinflación de 1989.

El segundo, la Convertibilidad, con un "hiato" en el Tequila, concluyó con la larga decadencia que condujo a la explosión económico y social de fines del 2001 y el tercero, ciclo post devaluatorio, que aún estamos recorriendo.

En todos ellos, acompañando el crecimiento del PBI, se experimentó una recuperación de los recursos de que dispuso el sector público en general y las administraciones provinciales en particular.

Como puede verse en el gráfico adjunto, en los dos primeros ciclos económicos una parte muy importante de este incremento fue asignado a la masa salarial provincial, generándose un crecimiento tanto en el volumen (número de trabajadores incorporados a la Administración Pública) como en los salarios nominales pagados.

Gráfico Nº 1Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC



No tenemos espacio aquí para explicar las razones de un fenómeno con aristas distintivas provincia por provincia, pero es indudable que el dislocamiento de los mercados de trabajos regionales, las presiones de los poderosos sindicatos estatales y los intereses de los aparatos políticos territoriales tienen algo que decir al respecto.

El esquema de traslado casi automático de los incrementos de recursos fiscales a la masa salarial provincial provocó dos tipos de problemas. Por un lado, la baja de la inversión real directa generó una obvia decadencia de la infraestructura pública, redundado en deterioro económico y social. Por el otro, el incremento de la participación relativa de los salarios en el total del gasto llevó a que, en las etapas de disminución de los recursos, la masa salarial no pudiera ser financiada.

Las consecuencias de este último proceso son historia conocida: la falta de pago de salarios devino en graves tensiones políticas, saldadas muchas veces merced a la destitución del gobernador, intervenciones federales o estallidos sociales.

El actual ciclo fiscal parece desarrollarse de modo diferente: una parte muy importante del incremento de los recursos de que disponen los Estados provinciales es asignado a la inversión real directa.

¿Porqué esta vez los recursos no fueron a salarios? Si bien otra vez hay muchas razones –por ejemplo: la construcción de puestos de trabajo en todo el país quitó grados de presión sobre el estado empleador- lo que interesa destacar aquí es el cambio en el modo en que se transfirieron los recursos.

En este sentido, debe recordarse que más del 50% de los recursos provinciales provienen de la coparticipación federal y de transferencias del Estado Nacional. En los dos ciclos anteriores, la gran mayoría de estos fondos fue incorporada de manera directa al tesoro provincial (y de ahí a los salarios), mientras que a partir del año 2003 - y en virtud de arreglos legislativos que asignaron a la Nación un importante porcentaje del incremento de los recursos: ley de cheque, fondos para la seguridad social por transferencia de Cajas de Jubilaciones provinciales, impuestos al comercio exterior, etc. — un alto porcentaje de estos fondos se transfirió bajo la condición específica de que fueran utilizados en la construcción de obras de infraestructura.

Como consecuencia de esto, mientras los recursos totales de las provincias, en el período 2003-2007² crecieron a una tasa de 88,1% a valores constantes, la masa salarial lo hizo al 49,9% y la Inversión Real Directa al 335,6%.

Pongamos ahora el foco con en las transferencias presupuestarias.

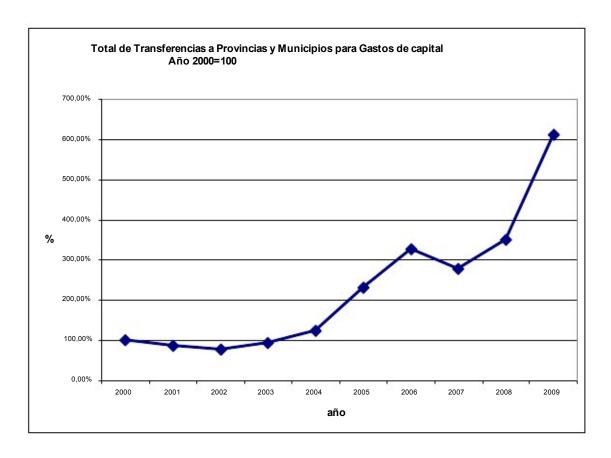
LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL COMO PARTE DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO NACIONAL HACIA LAS PROVINCIAS.

También en este caso se observan importantes cambios en lo que venía ocurriendo. En primer lugar se observa un incremento muy importante en el total de transferencias de capital, que se multiplican más de seis veces, pasando de \$ 2,2 miles de millones a más de \$ 13 mil millones.

Aquí se debería hacer una primera aclaración; los números del año 2009 –en virtud de las políticas keynesianas de garantizar demanda agregada para combatir la crisis internacional- están por fuera de la serie; aún sacando ese número y considerando los del 2008, el incremento ha sido del orden del 350%, llegando hasta los \$ 7,8 miles de millones (ver gráfico siguiente).

Gráfico Nº 2 Ev olución de las transferencias de Capital Años 2001 / 2009 (para 2001 = 100)

Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC



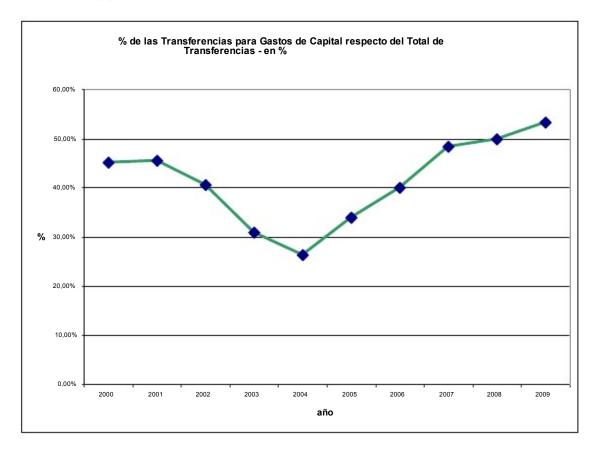
Un segundo elemento a destacar es el cambio en la composición relativa de las transferencias presupuestarias. Así, como puede verse en el gráfico que sigue, han pasado a ser del 26,2% en el piso de la serie (año 2004) a más del 53% en el año 2009.

Aquí también merece hacerse una aclaración. El alto porcentaje de transferencias de capital en los años 2000/2001 de partida está relacionado con un piso muy bajo de

transferencias Nación/Provincias en el marco del terremoto fiscal que atravesaba el país por aquella época. En la medida que se fue regularizando la situación, las primeras transferencias normalizaron una situación de hecho crítica, relacionada con obligaciones básicas de los estados provinciales (deudas de pago de sueldos y proveedores) y luego pudo entrar en vigencia la política de incremento de gasto de capital.

Gráfico Nº 3 Porcentaje de transferencias de Capital en transferencias totales Años 2001 / 2009

Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC



Un último elemento que queremos destacar en el análisis, es el cambio del peso relativo de las provincias por áreas. Así, se nota un incremento sustancial de aquellas del área periférica3 (que pasan de un 37 a un 45%, luego de haber pisado un mínimo de un 31%). Este incremento se realiza a expensas de las provincias del área central que reducen su participación en alrededor de 10% en el periodo 2000/2009 (pasa de un 49 a un 40%), con variaciones intermedias que están relacionadas, en términos del peso relativo, con el comportamiento errático que en el tema, tiene el área despoblada (gráfico nº 4).

Esta evaluación tiene una lógica general; las provincias de menor desarrollo relativo se caracterizan por su menor stock de inversión pública y, además, son las más necesitadas de ellas para superar su retraso relativo.

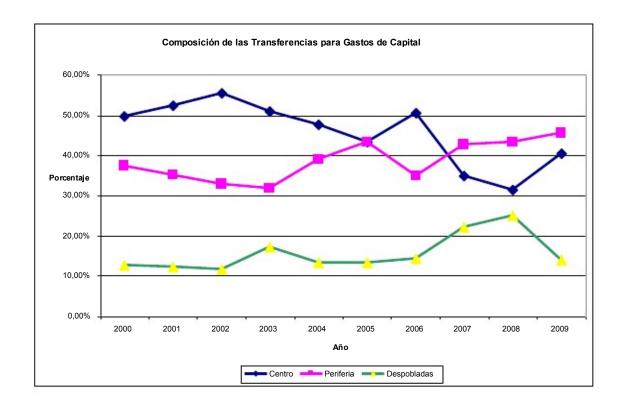
CAT.OPP/CAG/2010-21

7

³Área periférica, corresponde a provincias del NEA + NOA + Cuyo; área central a la Pampa Húmeda (Capital, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba) y área despoblada a la Patagonia.

Gráfico Nº 4 Transferencias de Capital por área central, periférica y despoblada Años 2001 / 2009, en %, para total de cada año = 100

Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC



EVALUACION DE DIEZ AÑOS DE TRANSFERENCIAS BASE PER CAPITA

TRANSFERENCIAS TOTALES POR HABITANTE Y POR

Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC

-En \$ corrientes										
PROVINCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CABA	105,79	83,37	81,61	237,51	568,0	685,8	708,9	455,5	605,9	835,0
Buenos Aires	284,63	249,39	217,03	309,81	464,5	619,6	752,3	867,6	1.030,1	1.401,9
Catamarca	1.166,27 1.	042,15	877,35	1.310,63	2.164,5	2.564,8	3.094,7	3.534,6	4.103,3	4.655,1
Córdoba	424,14	365,48	335,75	520,15	862,9	1.112,6	1.373,9	1.411,2	1.812,4	2.112,0
Corrientes	631,01	553,63	461,05	698,98	1.099,4	1.424,2	1.659,0	1.863,2	2.239,7	2.416,9
Chaco	773,04	645,17	562,44	873,57	1.372,7	1.853,7	2.156,9	2.600,4	3.322,6	3.949,1
Chubut	701,74	578,84	470,91	745,91	1.158,7	1.505,9	1.983,9	2.071,7	2.770,4	2.962,0
Entre Ríos	643,72	548,95	502,45	751,60	1.183,4	1.521,8	1.848,0	2.116,6	2.476,8	3.060,9
Formosa	1.057,29	915,78	810,68	1.237,22	2.008,9	2.579,9	3.068,8	3.387,3	4.357,7	4.876,9
Jujuy	779,17	655,97	533,06	823,48	1.295,0	1.713,7	2.077,8	2.343,6	2.902,2	3.657,4
La Pampa	1.098,38	852,81	970,51	1.618,05	1.984,2	2.502,8	2.709,6	3.281,9	3.804,0	4.145,9
La Rioja	1.598,69 1.	342,76 1.411	,59	1.785,63	2.375,1	3.120,2	3.761,2	4.021,8	4.970,6	6.055,7
Mendoza	399,38	352,88	303,49	460,49	696,3	896,3	1.114,7	1.232,7	1.515,6	1.785,8
Misiones	591,55	491,83	410,78	649,61	980,4	1.280,6	1.523,2	1.635,0	2.077,1	2.363,1
Neuquén	634,67	611,93	502,46	712,17	1.103,4	1.225,3	1.551,1	1.617,5	2.004,8	2.323,6
Río Negro	709,16	598,54	503,61	760,60	1.251,1	1.557,7	1.908,7	2.086,0	2.615,5	3.198,0
Salta	569,30	483,80	404,60	601,00	931,6	1.181,8	1.497,1	1.647,1	1.972,3	2.319,8
San Juan	774,45	672,97	585,21	869,94	1.410,1	1.838,8	2.423,7	2.728,3	3.468,3	3.587,8
San Luis	911,35	774,02	788,45	1.102,74	1.589,1	1.910,1	2.267,8	2.535,7	3.005,4	3.359,4
Santa Cruz	1.481,43 1.	272,06 1.420	,34	2.019,35	2.809,9	3.839,1	5.595,4	8.367,8	10.790,8	9.735,0
Santa Fe	451,31	386,31	399,45	642,77	894,3	1.104,1	1.375,2	1.392,8	1.730,8	1.903,3
Sant.del Estero	737,86	640,63	646,96	943,00	1.390,2	1.835,7	2.174,9	2.405,5	3.164,8	3.844,0
Tucumán	526,94	456,81	393,21	592,12	932,9	1.205,2	1.525,5	1.815,3	2.251,7	2.646,1
T.del Fuego	3.566,01 2.979,13 2.498,30		3.651,84	5.244,4	6.514,3	8.124,1	5.200,4	6.106,5	7.683,7	
PROMEDIO	859,05	731,47	670,47	996,59	1490,50	1899,70	2344,80	2525,80	3129,10	3536,60
VALOR MÁXIMO	3.566,0	2.979,1	2.498,3	3.651,8	5.244,4	6.514,3	8.124,1	8.367,8	10.790,8	9.735,0
VALOR MÍNIMO	105,8	83,4	81,6	237,5	464,5	619,6	708,9	455,5	605,9	835,0
Total	470,7	397,5	365,6	551,7	843,6	1.086,9	1.321,9	1.449,7	1.789,2	2.144,0

COMENTARIOS:

- •Durante el período 2000/2009 la provincia que recibió más transferencias por habitantes ha sido la provincia de Tierra del Fuego, la cual, con excepción de los últimos tres años en que fue desplazada en este aspecto por la provincia de Santa Cruz, siempre ha recibido recursos muy superiores a la media anual para cada provincia.
- •En contraposición, la ciudad autónoma de Buenos Aires, ha sido el distrito menos beneficiado en este aspecto dado que con excepción de los años 2004 y 2005 donde fue la provincia de Buenos Aires la que recibió menos transferencias en relación a su población, en el resto del período recibe sumas muy inferiores al promedio del conjunto de las provincias.

•Las provincias que durante este período han recibido transferencias por habitantes por debajo del promedio del total de lo transferido anualmente a las son: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, Santa Fe, Tucumán.

- •Las provincias que durante este período han recibido transferencias por habitantes por encima del promedio del total de lo transferido anualmente a las provincias son: Catamarca, Formosa, La Pampa, La Rioja, Santa Cruz, y Tierra del Fuego.
- •Cuatro provincias son las que en algún momento de este período pasan a recibir transferencias por habitantes superiores al promedio:

La provincia de Chaco recibe transferencias por habitantes por debajo del promedio desde el año 2000 hasta el 2006, y desde entonces hasta el 2009, recibe más transferencias que las enviadas en promedio al conjunto de provincias.

La provincia de Jujuy recibe transferencias por habitantes por debajo del promedio desde el año 2000 hasta el 2008, y desde entonces recibe más transferencias que las enviadas en promedio al conjunto de provincias.

La provincia de San Juan recibe transferencias por habitantes por debajo del promedio desde el año 2000 hasta el 2005, y desde entonces hasta el 2009, recibe más transferencias que las enviadas en promedio al conjunto de provincias.

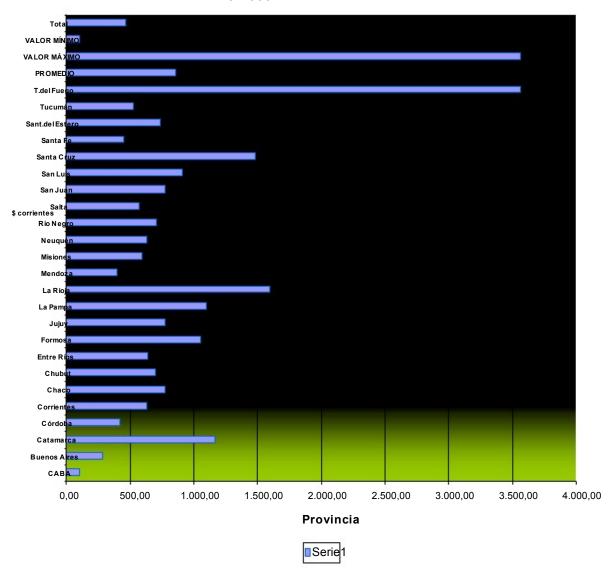
La provincia de Santiago del Estero recibe transferencias por habitantes por debajo del promedio desde el año 2000 hasta el 2007, y desde entonces hasta el 2009, recibe más transferencias que las enviadas en promedio al conjunto de provincias.

- •La única provincia que en algún momento del período pasa a recibir menos que el promedio de transferencias por habitantes que recibe el conjunto de las provincias argentinas fue San Luís. En efecto, durante el período 2000-2007 la provincia de San Luís recibe transferencias por encima del promedio mientras que durante los años 2008 y 2009, si bien los montos transferidos se incrementan respecto al año inmediato anterior, el total de los montos transferidos por habitante se ubica por debajo del promedio de lo transferido por el gobierno nacional al conjunto de provincias argentinas.
- La provincia de Santa Cruz es la que más recursos transferencias por habitantes ha recibido durante el período 2006-2009, relegando en este aspecto a un segundo puesto la provincia de Tierra del Fuego.
- •La provincia de Buenos Aires, la más poblada de la Argentina, luego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido la jurisdicción que menor transferencias a recibido durante el período 2000-2009, con excepción de los años 2004 y 2005 donde recibió recursos por habitantes aun inferiores a los de la Ciudad de Buenos Aires.

- •El monto promedio de los transferido por habitante -punta a punta y sin ajustar por inflación o valor del dólar- durante el período 2000/2009 se ha más que cuadruplicado pasando de \$859 en el año 2000 a \$3537 en el año 2009.
- •El año que menos transferencias por habitantes recibieron las provincias fue el año 2002, año en el que la crisis política, económica e institucional de fines de 2001 impacta con mucha fuerza.

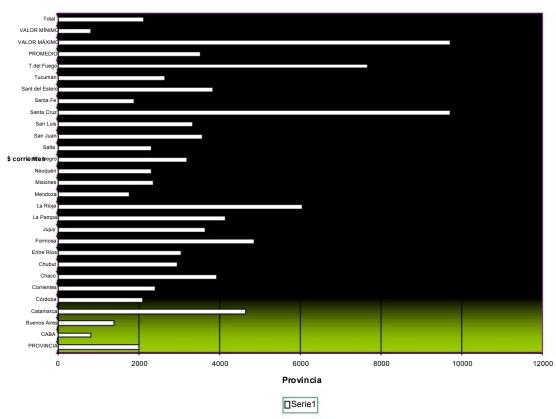
Nos gustaría a continuación graficar lo afirmado para visualizarlo más claramente. Por lo tanto, se agregarán gráficos solamente para los años 2000 y 2009, al solo efecto de facilitar una comparación.

Transfrencias por Habitante - Año 2000



Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC

Transferencias por Habitante y por Provincia - Año 2009



Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC

ANALISIS DE LA PROPORCION POR PROVINCIA DE LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES

A continuación se presenta un cuadro en el que se exponen las Transferencias Totales por Provincia entre 2000 y 2009, la proporción de habitantes por provincia al año del censo (2001) y la proporción de fondos a coparticipar que establece la Ley 23.548, modificada –cada año- por los Aportes al Tesoro Nacional, que se adjudican a distintas provincias en función de motivos que no viene al caso analizar, pero modifican la proporción total de fondos que año a año percibe cada jurisdicción, pese a que los porcentajes finales que establece la ley no han sido modificados directamente desde el año en que comenzó su vigencia (1988).

Proporción de las Transferencias Nacionales por Provincia Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda (MECON) e INDEC

Provincia	% población 2001	% distribución de fondos ley 23.548 año 2005	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CABA	8,1	2,5	1,7	1,7	1,8	3,4	5,3	4,9	4,2	2,4	2,6	3,0
Buenos Aires	38,1	21,2	23,1	23,9	22,6	21,4	20,9	21,6	21,6	22,7	21,8	24,7
Catamarca	0,9	2,7	2,3	2,4	2,2	2,2	2,4	2,2	2,2	2,4	2,2	2,1
Córdoba	8,5	8,6	7,6	7,8	7,8	8,0	8,6	8,6	8,8	8,2	8,5	8,3
Corrientes	2,5	3,6	3,4	3,5	3,2	3,2	3,3	3,3	3,2	3,3	3,2	2,9
Chaco	2,7	4,8	4,4	4,3	4,1	4,2	4,3	4,5	4,3	4,8	4,9	4,9
Chubut	1,1	1,5	1,7	1,7	1,5	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	1,8	1,6
Entre Ríos	3,2	4,7	4,4	4,4	4,3	4,3	4,4	4,4	4,4	4,6	4,4	4,5
Formosa	1,3	3,5	3,0	3,0	2,9	3,0	3,2	3,2	3,1	3,2	3,3	3,1
Jujuy	1,7	2,7	2,8	2,7	2,4	2,5	2,6	2,7	2,7	2,8	2,8	2,9
La Pampa	0,8	1,8	1,9	1,8	2,2	2,4	2,0	1,9	1,7	1,9	1,8	1,6
La Rioja	0,8	2,0	2,7	2,7	3,1	2,6	2,3	2,4	2,4	2,4	2,4	2,5
Mendoza	4,3	4,0	3,7	3,8	3,6	3,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,7	3,6
Misiones	2,6	3,2	3,3	3,2	2,9	3,1	3,1	3,1	3,1	3,0	3,1	3,0
Neuquén	1,3	1,7	1,7	2,0	1,8	1,7	1,8	1,5	1,6	1,5	1,5	1,5
Río Negro	1,5	2,4	2,3	2,3	2,1	2,1	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Salta	2,9	3,7	3,6	3,6	3,3	3,2	3,3	3,3	3,4	3,5	3,4	3,4
San Juan	1,7	3,3	2,8	2,9	2,7	2,7	2,9	2,9	3,2	3,3	3,4	2,9
San Luis	1,0	2,2	1,9	2,0	2,2	2,1	2,0	1,9	1,8	1,9	1,8	1,7
Santa Cruz	0,5	1,5	1,7	1,7	2,1	2,0	1,8	2,0	2,4	3,3	3,4	2,6
Santa Fe	8,3	8,6	8,0	8,1	9,1	9,6	8,8	8,4	8,5	7,9	7,9	7,2
Sant.del Estero	2,2	4,0	3,5	3,5	3,9	3,7	3,6	3,7	3,6	3,6	3,9	3,9
Tucumán	3,6	4,6	4,1	4,2	3,9	3,9	4,1	4,1	4,3	4,6	4,7	4,6
T.del Fuego	0,3	1,2	2,1	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8	1,9	1,1	1,1	1,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0 100,0 100,0			100,0 100,0		100,0 100,0		100,0 100,0 100,0		

COMENTARIOS:

Los aspectos más importantes a señalar se clasifican en:

- -sesgos redistributivos: de las provincias más pobladas a las más despobladas, de las avanzadas a las rezagadas y despobladas.
- -sesgos que introducen las demás transferencias que no son estrictamente las de Coparticipación Federal de Impuestos.

Entonces, podemos clasificar a las provincias según estos criterios, del siguiente modo:

-Con respecto a su población total

Existe un conjunto de provincias que reciben un importe de transferencias aproximadamente similar al de su población total. Ellas son: Córdoba, Chubut, Mendoza, Neuquén y Santa Fe. No existe criterio objetivo alguno que permita explicar la situación.

Dos provincias sustentan todo el esfuerzo redistributivo del sistema de coparticipación federal y de transferencias: Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. Con respecto a su población total, es más severamente castigada Provincia de Buenos Aires que Ciudad de Buenos Aires, pese a los importantes bolsones de pobreza que se observan entre sus pobladores.

Las restantes provincias son las beneficiarias de la redistribución operada a partir de las dos provincias anteriores: Catamarca, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego. Su número explica las dificultades que existen para modificar el actual sistema de coparticipación federal de impuestos.

-Variación de las transferencias Totales respecto de lo estipulado por la Coparticipación Federal de Impuestos

Puede apreciarse en el cuadro una leve morigeración, a partir de sistemas de distribución de fondos que se crean por fuera de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos (y vinculados a los servicios que se prestan a la población, como los de la Ley de Transferencia de Servicios, o la Ley de Educación), de las fuertes distorsiones redistributivas que tiene el sistema de Coparticipación.

Así, provincias que por Ley de Coparticipación reciben importes mucho más elevados que la proporción de población que alberga su suelo (como todas las Rezagadas y todas las Despobladas) con el resto de las transferencias su proporción en el total de transferencias se reduce levemente. Ocurre algo similar con la Provincia de Buenos Aires, que experimenta una leve mejoría en los fondos recibidos respecto de los estipulados por la Ley 23.548 (de 21,2% del total de la coparticipación secundaria), que recibe en los 10 años bajo análisis porcentajes totales entre 21,6% y 23,9%.

CONCLUSIONES

Se ha efectuado una puesta al día de las principales características del Federalismo Fiscal argentino. Al no haberse modificado en estos años la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, los principales problemas asociados a su vigencia persisten.

Sin embargo, hemos señalado las principales variaciones detectadas en los últimos 10 años, siendo la más importante el sesgo al incremento en las Transferencias para Gastos de Capital, registrado a partir del año 2003.

Será tarea de futuras investigaciones profundizar en las diferencias entre jurisdicciones, así como hallar indicadores quizás más apropiados, que permitan medir los cambios con mayor precisión.